

**INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DISTRIBUIDORA VETERINARIA Y AGROPECUARIA
"DIVASA FARMAVIC DEL ECUADOR S.A."**

De conformidad con el reglamento, que establece los requisitos mínimos, que deben contener los informes de comisarios de las Compañías, Resolución No.92.1.4.3.0014, publicados en el Registro Oficial No. 44 del 13 Octubre de 1992, cúpleme informar lo siguiente:

1.- Las Funciones y Responsabilidades de los administradores de la COMPAÑIA DISTRIBUIDORA VETERINARIA Y AGROPECUARIA DIVASA FARMAVIC DEL ECUADOR S.A. se han ajustado a las normas legales y vigentes, disposiciones estatutarios y Reglamentos Internos de la Compañía quienes por efecto de su nombramiento han cumplido con las resoluciones emanadas por la Junta Universal de accionistas y por ende por el directorio.

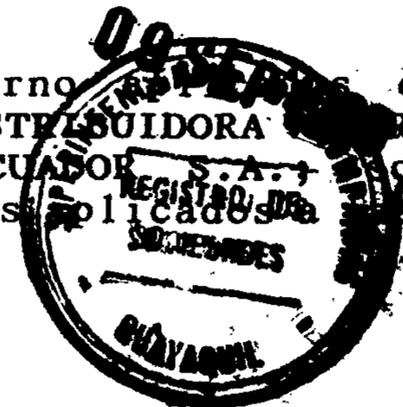
2.- Para la realización de las labores de los Comisarios, los administradores de la COMPAÑIA DISTRIBUIDORA VETERINARIA Y AGROPECUARIA DIVASA FARMAVIC DEL ECUADOR S.A.; han brindado la colaboración necesaria para cumplir a cabalidad mis funciones. En lo que se refiere a la parte administrativa, la ayuda brindada por el Sr. Zootecnista Fausto Mantilla Huerta, en su calidad de Gerente, quien prestó las facilidades del caso en lo referente a proporcionar archivos, registros, documentos contables y financieros necesarios para su revisión y análisis, elementos indispensables para cumplir a cabalidad el trabajo encomendado.

3.- Los Libros de Actas de Junta General, Registro de Acciones, y Accionistas, se llevan ordenadamente y a buen recaudo, cumpliéndolo satisfactoriamente la parte societaria de la Empresa así como los comprobantes internos y demás documentos contables que sirven de soporte a los Estados Financieros se mantienen foliados y archivados en orden cronológico y numéricos así como la correspondencia de la misma Empresa.

Los procedimientos aplicados para la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros bajos la responsabilidad de la Compañía son los adecuados.

4.- Se deja expresa constancia, que para el desempeño de mis funciones se ha cumplido con lo que establece el Art. No.321 de la Ley de Contadores en vigencia.

5.- Los procedimientos de Control Interno aplicados en los diferentes departamentos de la COMPAÑIA DISTRIBUIDORA VETERINARIA Y AGROPECUARIA DIVASA FARMAVIC DEL ECUADOR S.A. son los adecuados resaltando los controles internos aplicados en las áreas de Importaciones y Comercialización.

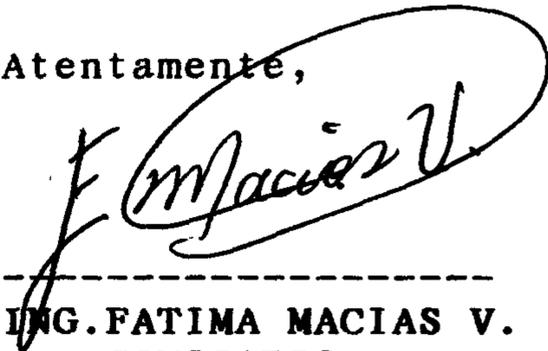


6.- Los valores detallados en los Estados Financieros son los correspondidos con los que se encuentran debidamente asentados en los registros contables y por ende se refleja en libros.

7.- Habiendo revisado todo lo concerniente a los registros contables y sus posteriores Estados Financieros, éstos han sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad de General Aceptación, que se hayan en vigencia, realizando pruebas a las cuentas de balance y gastos, por lo cual la Contabilidad que lleva la sociedad se apega a las disposiciones pertenecientes a la sociedad emanadas por los organismos de control respectivos.

8.- Es la opinión que los Estados Financieros de la **COMPANIA DISTRIBUIDORA VETERINARIA Y AGROPECUARIA DIVASA FARMAVIC DEL ECUADOR S.A.**; correspondiente al ejercicio económico 1995 presenta la realidad de la situación financiera de la Compañía, así como los procedimientos aplicados por los administradores son los correctos por lo cual me permito recomendar a la Junta general de Accionistas; por medio del presidente, la aprobación de los Estados Financieros, así como los procedimientos aplicados por los señores administradores.

Atentamente,



ING. FATIMA MACIAS V.
COMISARIO
Reg. 0.2638

